

Un dilema en las elecciones generales españolas de 1936: conseguir los apoyos de las españolas sin transgredir los límites de lo tolerable*

Alejandro CAMINO RODRÍGUEZ
Universidad Autónoma de Madrid

Las elecciones generales de febrero de 1936 fueron los segundos comicios generales en los que pudieron votar las españolas. Suponen un marco privilegiado para investigar la incidencia que las españolas tenían en la política del país a todos los niveles, pero las mujeres apenas han tenido protagonismo en las investigaciones sobre estas elecciones. Los estudios de historia general que abordan los comicios de 1936 normalmente no analizan su participación ni su posible impacto en el proceso electoral¹. Esto supone una diferencia importante respecto a los trabajos sobre las elecciones generales de noviembre de 1933, en los cuales la influencia de los votos de las mujeres en los resultados suscitó un amplio debate historiográfico².



Artículo recibido el 22-5-2018 y admitido a publicación el 4-12-2018.

*. El presente texto se enmarca en una investigación predoctoral financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del programa para la Formación del Profesorado Universitario. Referencia: FPU16/02273. También se encuadra en el proyecto “Intercambios culturales y creación de identidades a través de las fuentes literarias. Siglos XIX-XX” (HAR2016-76398-P) concedido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España. Quisiera agradecer a Darina Martykánová sus enriquecedores comentarios sobre el texto.

1. Los escasos trabajos que hacen alusión a esta problemática se basaron más en una impresión que en una investigación pormenorizada: Frank JELLINEK, *The Civil War in Spain*, Nueva York, 1969, (1938), pp. 141 y 214; o Jean BÉCARUD, *La Segunda República española. 1931-1936*, Madrid, Taurus, 1967 (1962), p. 155. Además, existen trabajos que irreflexivamente sostuvieron que las mujeres apoyaron masivamente a las derechas. Por ejemplo, Mariano GARCÍA ANDREU, *Alicante en las elecciones republicanas. 1931-1936*, Alicante, Universidad de Alicante, 1985, pp. 192-193. El autor defendió esta tesis pese a la mayoría absoluta del Frente Popular en Alicante. Tampoco las monografías sobre estas elecciones prestaron mucha atención a las mujeres: Javier TUSELL, *Las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Cuadernos para el Dialogo, 1971; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Roberto VILLA, *1936. Fraude y Violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa, 2017.

2. Varios autores consideraron en su momento los votos de las mujeres como un elemento explicativo de la victoria de las derechas en 1933, aunque normalmente no abordaron el posible impacto de sus votos en las siguientes elecciones generales, por ejemplo, Nigel TOWNSON, *The Crisis of Democracy in Spain. Centrist Politics under the Second Republic. 1931-1936*, Brighton, Sussex Academic Press, 2000, p. 194; Santiago DE PABLO CONTRERAS, *La 2ª República en Álava. Elecciones, partidos y vida política*, Vizcaya, Editorial Universidad del País Vasco, 1989; Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE, *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 1997, p. 253. Sin embargo, esta hipótesis ya fue desmentida desde diferentes marcos metodológicos y epistémicos por diversos/as autores/as: Rosa María CAPEL, *El sufragio femenino en la 2ª república española*, Universidad de Granada, 1975; Mercedes VILANOVA, “La elección legislativa del 19 de noviembre de 1933 en Cataluña y la tergiversación historiográfica del voto de la mujer”, en *Hacienda historia: homenaje al profesor Carlos Seco*, Madrid, Universidad Complutense, 1989; Pablo VILLALAIN, *Mujer y política, la participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II república (1931-1936)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2000; Roberto VILLA, *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*, Madrid, Marcial Pons, 2011; Alejandro CAMINO, “La influencia de las mujeres españolas en los resultados de las elecciones generales de 1933”, *Revista Historia Autónoma*, 11 (2017).



En pocas ocasiones se han abordado las elecciones generales de febrero de 1936 con las herramientas analíticas que la perspectiva de género ofrece. Actualmente, la interpretación dominante es que en la campaña electoral de los comicios de 1936, a diferencia de los de 1933, la cuestión del voto de las mujeres apenas tuvo peso en la propaganda de los partidos políticos y en las opiniones de los analistas y medios de comunicación, debido a que se habían dado cuenta de que sus votos no eran un factor decisivo en el desenlace electoral³. Sin embargo, esta tesis debería revisarse profundamente.

Las categorías principales que vertebran el presente análisis son la diferencia sexual y el género. Entiendo que el género es la mejor herramienta posible para el análisis de la diferencia sexual, es decir, de cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen cultural y socialmente en relación el uno con el otro, y cómo estas definiciones se modifican espacial y temporalmente. Por tanto, no pondré la atención solo en los roles sociales que los diferentes partidos asignaban a las mujeres y a los hombres: también analizaré como intentaban construir la diferencia sexual, ya que las diferentes opciones políticas atribuyeron a las españolas y españoles unas características naturales complementarias más o menos jerarquizadas⁴.

En la presente investigación parto de la hipótesis de que, aunque el sufragio activo de las mujeres apenas alteró la correlación de fuerzas de los partidos, el resto de elementos relacionados con las elecciones (programas políticos, propaganda, etc.) cambiaron mucho. Esto se debió a que las diferentes opciones políticas no solo buscaron atraer los votos de las mujeres con reclamas específicas dirigidas a ellas, sino que trataron de modificar buena parte de sus políticas y propuestas, aquellas no entendidas como específicamente femeninas, para intentar que resultasen atractivas para las españolas. Esto, que en 1933 apenas ocurrió, se produjo en 1936, por lo que parto de la explicación de que vieron reducidos sus apoyos entre las mujeres aquellos partidos políticos que no adaptaron su propaganda a las reivindicaciones que estaban pidiendo buena parte de las españolas (ya fuese por la confianza de que tenían sus votos garantizados o por creer que nunca les iban a apoyar).

80

El análisis de las primeras elecciones con sufragio universal en otras historiografías

En las historiografías nacionales de los países con una tradición académica potente, en el estudio en las dos o tres primeras elecciones en las que las mujeres disfrutaron del sufragio activo en cada lugar, no ha sido muy habitual analizar el comportamiento electoral diferenciado por sexos ni las campañas electorales de los partidos dirigidas a las mujeres. En consecuencia, la historiografía española no está

3. CAPEL, *El sufragio femenino*; VILLALAIN, *Mujer y política*, pp. 330, 389 y 423; Christine LAVAIL, “De la creación de la Sección Femenina (1934) a la campaña electoral de 1936: modalidades de intervención de las mujeres falangistas en la esfera pública”, *Arenal*, 15 (2008); Paloma SEOANE, “Participación electoral femenina en la victoria del Frente Popular y su contribución a la protesta social en la primavera del 36”, *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 24 (2012).

4. Joan SCOTT, “Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?”, *La manzana de la discordia*, 6 (2011).

retrasada respecto a las más dinámicas, ya que si bien apenas se han estudiado estas cuestiones para los comicios de 1936, sí se han abordado para los de 1933⁵.

En la historiografía coexisten, desde hace muchas décadas, dos teorías dominantes que buscaron explicar el efecto de la participación de las mujeres en las dos o tres primeras elecciones donde votaron en cada país. Por un lado, existe la hipótesis de quienes defienden que, antes de la segunda ola del feminismo, las mujeres votaron en mayor medida a las derechas que a las izquierdas. Se basa en que por su papel como amas de casa y por su mayor religiosidad (algo que no cuestionan) eran más fácilmente movilizadas por los partidos conservadores⁶. Por otro lado, tiene vigencia todavía la hipótesis del *voto familiar*, es decir, que las mujeres doblaron los apoyos que recibió cada partido, por lo que no alteraron la correlación de fuerzas entre los mismos. Este argumento se sostiene en la idea de que las personas que integran una familia, como viven en el mismo entorno, tienen preocupaciones e intereses políticos similares. Ambas ideas fueron también sostenidas por muchos líderes políticos y medios del mundo durante los debates parlamentarios sobre la conveniencia (o no) de otorgar el voto a las mujeres en cada país⁷.

Solo cuando se ha constatado, en fechas recientes, la escasa capacidad explicativa de ambas teorías, que eran demasiado deterministas y no tenían en cuenta la capacidad de las mujeres de reflexionar políticamente, se han comenzado a buscar otras hipótesis más matizadas y complejas. En mi opinión, destacan los recientes estudios que han defendido que la vulnerabilidad económica de las mujeres, su participación relativamente alta en la fuerza de trabajo no remunerado y en los puestos de menor responsabilidad y salario, lo que sumado a la movilización de las mujeres de izquierdas generaría fracturas entre los intereses de las mujeres y de los hombres, especialmente en países protestantes y de industrialización temprana. Según estas tesis, esto conduciría a que las mujeres favorecieron a las opciones políticas que impulsaron medidas de



5. Algunos trabajos punteros: Mona MORGAN-COLLINS y Dawn TEELE, “Revisiting the Gender Voting Gap in the Era of Women’s Suffrage”, <<https://ecpr.eu/Filestore/PaperProposal/115f7acb-5d8a-4398-b746-4beffd12265e.pdf>> (consulta 6-8-2017); J. Kevin CORDER y Christina WOLBRECHT, “Political Context and the Turnout of New Women Voters after Suffrage”, *Journal of Politics*, 68 (2006). La mayoría de historiografías han centrado el foco de atención en los procesos de obtención del sufragio y no tanto en los efectos que el mismo provocó a corto y largo plazo: Blanca RODRÍGUEZ y Ruth RUBIO-MARÍN, (eds.), *The Struggle for Female Suffrage in Europe: Voting to Become Citizens*, Brill, 2012; Cristina RAMOS, “El voto femenino y los límites de la democratización en la primera posguerra mundial”, *Ayer*, 96 (2014).

6. Algunos trabajos destacados que defienden esta tesis: Vicky RANDALL, *Women and Politics: An International Perspective*, Chicago, The University of Chicago Press, 1982; Ronald INGLEHART y Pippa NORRIS, “The Developmental Theory of the Gender Gap: Women’s and Men’s Voting Behavior in Global Perspective”, *International Political Science Review*, 21 (2000).

7. Sobre esta teoría, Corrine M. MCCONNAUGHY, *The Woman Suffrage Movement in America: A Reassessment*, Nueva York, Cambridge University Press, 2013; J. Kevin CORDER y Christina WOLBRECHT, *Counting Women's Ballots: Female Voters from Suffrage through the New Deal*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016; Daron ACEMOGLU y James ROBINSON, “Why Did the West Extend the Franchise? Democracy, Inequality, and Growth in Historical Perspective”, *The Quarterly Journal of Economics*, 115 (2000). Por ejemplo, en Francia, en los debates sobre la conveniencia (o no) de apoyar la concesión del sufragio activo de las mujeres, el caso español salía frecuentemente a la palestra: las elecciones de 1933 se usaban como prueba de que las francesas asegurarían la victoria de las derechas, mientras que las de 1936 se instrumentalizaban para negar esa teoría (Anyá M. LEE, “*Nos amis étrangères: French Feminism and Foreign Women Between the Wars*”, *The Middle Ground Journal*, 8 (2014)). Para un estado de la cuestión actualizado sobre el caso español: CAMINO, “La influencia de las mujeres”, pp. 180-183.

bienestar social, de redistribución de la riqueza y de reducción de desigualdades, lo que daría una ventaja a los partidos de izquierdas en las primeras elecciones en las que pudieron votar activamente en países como Reino Unido, Canadá, Países Bajos o Noruega, aunque beneficiasen a los partidos conservadores en estados como Suecia o Estados Unidos⁸. Además, estas tesis defienden que el sufragio activo de las mujeres provocó que los partidos adaptasen sus campañas y sus programas para satisfacer las reivindicaciones femeninas. En el caso español, estas tendencias, no visibles en 1933, se aprecian en las elecciones de 1936, cuando la mayoría de opciones políticas se comprometieron con las reivindicaciones de las nuevas votantes (que eran múltiples según cada cultura política) para tratar de ser capaces de responder a sus preferencias.

Sin embargo, creo que estos trabajos punteros cometen un error a la hora de defender que en los países católicos del sur las mujeres apoyaron más a los partidos democristianos que a las izquierdas. En mi opinión, la metodología que aplican es inadecuada, al menos para el caso de España. Como utilizan un planteamiento comparativo con las últimas elecciones con sufragio masculino en cada país, para que este método sea fiable el país tendría que poseer previamente un sistema de partidos estable y la ley y el censo electoral solo se deberían haber modificado en lo referente al sufragio femenino. Ninguna de estas cuestiones se cumple en el caso español⁹.

Parece cierto que en muchos países católicos, del sur y centro de Europa y de Sudamérica, las mujeres beneficiaron con sus votos a las derechas en las primeras elecciones con sufragio universal. Sin embargo, esto se debió a circunstancias coyunturales. Por ejemplo, en el caso español las españolas votaron en 1933 más a las derechas que a las izquierdas, como también lo hicieron los varones, debido a que el contexto en el que se celebraron los comicios era muy perjudicial para las izquierdas. Además, las derechas, como también el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Comunista de España (PCE), tuvieron mayor predisposición y capacidad para organizar a las mujeres que los partidos de republicanos. Estos no hicieron en conjunto grandes esfuerzos por atraer a las mujeres a sus filas ni por competir con fuerza por sus votos, puesto que las identificaban como contrarias a sus ideales por ser teóricamente de forma mayoritaria conservadoras y estar influidas por la Iglesia. Esta actitud tuvo incidencia en los resultados¹⁰. Asimismo, en el caso chileno está constatado que las derechas salieron beneficiadas por sus votos durante más de una década (desde 1935 hasta 1947). Esto se debió, más que a las inclinaciones políticas de todas las chilenas, a la mayor capacidad de los partidos conservadores de inscribir a las mujeres en los

82

8. Mona MORGAN-COLLINS, “First Women at the Polls: Examination of Women’s Early Voting Behaviour”, tesis doctoral, London School of Economics, 2016; MORGAN-COLLINS y TEELE, “Revisiting the Gender Voting Gap”; Mona MORGAN-COLLINS, “Electoral Punishment by Newly Enfranchised Groups: The Case of Women’s Suffrage in the United States”, <https://www.sas.upenn.edu/gsws/system/files/Morgan-Collins_Paper.pdf> (consulta 5-8-2017); Anna ŻARNOWSKA, “Women’s Political Participation in Inter-war Poland: opportunities and limitations”, *Women’s History Review*, 13 (2004). Incluso, hay estudios que indican que el acceso de las mujeres al sufragio activo provocó que en Estados Unidos y en Europa Occidental creciese el gasto social: Toke AIDT y Bianca DALLAL, “Female voting power: the contribution of women’s suffrage to the growth of social spending in Western Europe (1869–1960)”, *Public Choice*, 134 (2008); o John LOTT y Lawrence KENNY, “Did Women’s Suffrage Change the Size and Scope of Government?”, *Journal of Political Economy*, 107 (1999),.

9. MORGAN-COLLINS y TEELE, “Revisiting the Gender Voting Gap”; MORGAN-COLLINS, “First Women at the Polls”.

10. CAMINO, “La influencia de las mujeres”, p. 188.

censos electorales y movilizarlas el día de los comicios. Por tanto, la mayor capacidad de las derechas para organizar a las mujeres a corto plazo tras la obtención del sufragio activo, fue clave en los países de tradición católica para que los partidos conservadores se viesen inicialmente favorecidos¹¹.

La campaña electoral de las elecciones de 1936

Todos los partidos políticos españoles desarrollaron una campaña encubierta desde la segunda mitad de 1935. En la propaganda electoral de todas las fuerzas políticas y de los medios de comunicación (que fundamentalmente repitieron los argumentos de sus partidos afines, motivo por el que analizaré la campaña de forma conjunta), estuvo la idea de que esta consulta electoral sería una especie de plebiscito en la que los españoles iban a tomar una decisión clave para el devenir del país¹².

En la campaña siguieron teniendo un peso considerable los debates sobre la posible orientación del voto de las españolas y si habían favorecido la victoria de las derechas en las elecciones de otoño de 1933. Además, los aparatos electorales de los partidos habían aprendido de la experiencia electoral pasada que, para atraerse los votos de las mujeres, no bastaba solo con interpelarlas en calidad de madres y esposas. Era necesario convencerlas de que debían votar por uno u otro modelo de país¹³. Sin embargo, la mayoría de propuestas de los partidos políticos no transgredieron los modelos de mujer que se consideraban aceptables en cada cultura política¹⁴. Por consiguiente, todos los partidos, en mayor o menor medida, siguieron apelando a las mujeres en calidad de madres, esposas o hijas, es decir, en vinculación a terceras personas, siempre varones, ya que en el fondo no eran percibidas como un sujeto político completamente autónomo. Además, todos los partidos seguían considerando que las españolas eran portadoras de unas cualidades supuestamente naturales y diferentes a las de los varones. Asimismo, daban por hecho que eran más religiosas que los hombres, pese a que la identidad católica era una entre muchas y no necesariamente



11. Erika MAZA, “Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile”, *Estudios Públicos*, 58 (1995), pp. 173-197. Para el caso húngaro, Julie V. GOTTLIEB *et alii*, “Suffrage and Nationalism in Comparative Perspective: Britain, Hungary, Finland and the Transnational Experience of Rosika Schwimmer”, en Ingrid SHARP y Matthew STIBBE (eds), *Women Activists between War and Peace: Europe, 1918-1923*, Londres, Bloomsbury, 2017. Para las particularidades del caso irlandés, Alan DE BROMHEAD, Alan FERNIHOUGH y Enda HARGADEN, “Representation of the people: Franchise extension and the ‘Sinn Féin election’ in Ireland, 1918”, *QUCHE Working Paper Series*, 2018-08 (2018).

12. Los decretos que disolvieron las Cortes y convocaron las elecciones, así como las disposiciones reguladoras, mantuvieron el sistema de votación y elección de los comicios de 1933: *Gaceta de Madrid*, 8-1-1936, pp. 203-204, y *Gaceta de Madrid*, 11-1-1936, pp. 282-283.

13. Que los medios y los partidos siguiesen dando tanta importancia a las mujeres la segunda vez que tuvieron derecho a voto en unas elecciones generales en España, es muy resaltable. Destaca porque en algunos países del entorno, cuando las preocupaciones inmediatas eran otras, nadie hizo demasiados esfuerzos por atraerse sus votos (Carlota CORONADO, “Un voto sin eco: El primer voto femenino en Italia y su repercusión mediática (1944-1946)”, *Arenal*, 14 (2007)).

14. Sobre el concepto de cultura política entendido en un sentido amplio, Javier DE DIEGO, “El concepto de ‘cultura política’ en ciencia política y sus implicaciones para la historia”, *Ayer*, 61 (2006), y Florencia PEYROU, “The Role of Spain and the Spanish in the Creation of Europe's Transnational Democratic Political Culture. 1840-70”, *Social History*, 40 (2015).

la predominante¹⁵. Para comprender mejor lo que acabo de exponer, será necesario evaluar los intereses políticos consustanciales a los múltiples procedimientos de discriminación que establecían la base supuestamente científica y natural del género.

La actuación de los diferentes partidos políticos, que mostraré en las próximas páginas, tiene sus antecedentes recientes tanto en las elecciones generales de 1933 como en el debate parlamentario de 1931 sobre el sufragio, el cual ha recibido amplia atención historiográfica¹⁶. Estas discusiones fueron reflejo de la pérdida de legitimidad, en el discurso liberal, de la idea de la inferioridad femenina, representada en el Parlamento por Novoa Santos, en detrimento de la visión de que los sexos poseían virtudes diferenciadas y complementarias. Entonces, en el ámbito parlamentario liberal, resurgió la visión de que el sufragio no era tanto un derecho como un privilegio que requería merecimiento previo. Esta idea permitió a los republicanos situar el centro del debate en si las mujeres merecían o no el derecho al voto y en criterios de conveniencia política, sin importar si eso contradecía los principios democráticos de sus partidos. De esta manera, la mayoría de diputados liberales votaron contra el derecho de las mujeres al sufragio, al considerar que su supuesto conservadurismo perjudicaría a sus partidos en los comicios¹⁷. Caso diferente fue el de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), que si bien compartió estos criterios, como sus previsiones del voto de las mujeres les beneficiaban electoralmente, apoyaron la extensión del sufragio.

Aunque este discurso caló en un cierto sector del PSOE, especialmente en el ala afín a Indalecio Prieto¹⁸, la concesión del sufragio a las mujeres era, para la mayoría de los socialistas, una cuestión de principios que se había ido asentando en su cultura política en los últimos tiempos. Si a esto se le suma que su previsión del voto de las mujeres respecto a sus intereses era más optimista que la de los sectores republicanos, es lógico que la mayor parte de los socialistas rechazasen la lógica del merecimiento previo, al considerar que, si la seguían, la mayoría de los trabajadores varones tampoco

84

15. Incluso, en ciertos sectores se consideró que no tenían capacidad de votar por cuestiones políticas, dejándose llevar por el atractivo físico de los candidatos. Por ejemplo, *Mundo gráfico*, 29-1-1936, p. 24, y *Ahora*, 13-2-1936, p. 31. Todos estos argumentos tampoco fueron una excepción en el contexto europeo. Véase por ejemplo Julia SNEERINGER, *Winning Women's Votes: propaganda and politics in Weimar Germany*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2002.

16. Por destacar un trabajo pionero y otro más reciente, CAPEL, *El sufragio femenino* y Ana AGUADO, "Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República", *Ayer*, 60 (2005). Para un excelente trabajo sobre los antecedentes a las discusiones de 1931, Marta DEL MORAL, "Debates en torno a la inclusión de las mujeres en la gestión local en España", en Gloria NIELFA (coord.), *Mujeres en los Gobiernos Locales. Alcaldesas y Concejales en la España Contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

17. Nerea ARESTI, "Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea", *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 13 (2012), pp. 424-425. Que fuese la expectativa de oportunidad lo que provocase que muchos diputados españoles apoyasen o rechazasen la concesión del voto a las mujeres, no fue una anomalía en el contexto internacional. Entre otros muchos, véase Tarah BROOKFIELD, "Divided by the Ballot Box: The Montreal Council of Women and the 1917 Election", *The Canadian Historical Review*, 89 (2008), pp. 473-501 o David JARVIS, "Mrs Maggs and Betty: The Conservative Appeal to Women Voters in the 1920s", *Twentieth Century British History*, 5 (1994).

18. Antes de las elecciones de 1933 seguía manteniendo su posicionamiento contrario al voto de las mujeres: *Heraldo de Madrid*, 16-10-1933, p. 1, y *Las Provincias*, 28-11-1933, p. 10.

habrían podido gozar de estos derechos, al no tener una educación formal de nivel elevado¹⁹.

Los fundamentos discursivos y culturales del rechazo del republicanismo y de un sector del socialismo a reconocer el derecho al voto de las mujeres en el Parlamento en 1931 se fueron minando con el paso del régimen republicano, especialmente con los análisis en frío de los resultados de las elecciones de 1933. Esto explica por qué muchas de las personas contrarias entonces no sostuvieron en 1936 esos planteamientos, ya que antes de las elecciones de 1933 la mayoría de líderes políticos mantuvo la postura que habían defendido dos años atrás²⁰.

A continuación, voy a analizar la campaña electoral dirigida a las mujeres por los distintos partidos políticos. Primero abordaré la de los sectores conservadores y después estudiaré la de los partidos que conformaron el Frente Popular. Para los sectores conservadores, la victoria del Frente Popular podía significar el primer paso hacia el marxismo y la destrucción del orden social. Sin embargo, como la CEDA no abandonó el posibilismo, su objetivo fue intentar conseguir la mayoría parlamentaria con la ayuda del centro derecha, ya que ni monárquicos ni falangistas tenían la intención de caminar por vías democráticas. En cuanto a la atracción de los votos de las mujeres, contaron con dos hándicaps respecto a las anteriores elecciones generales. Por un lado, optaron por reducir sus esfuerzos por ganarse a las españolas al considerarlas un público cautivo, lo cual provocó quejas de sus propios militantes. Por el otro, debido a que, desde finales de 1933, las élites políticas y religiosas habían tratado de frenar la actuación del movimiento católico de mujeres, las conservadoras no estaban tan bien organizadas como años atrás²¹.

Desde la CEDA se dirigieron a las españolas fundamentalmente en calidad de madres, esposas o hijas. Uno de los lemas de la CEDA dirigidos específicamente al público femenino es muy representativo del tipo de argumento que utilizaron: “Mujer, vota a España: tu hogar, el alma de tus hijos, tu religión, el pan de tu casa, todo te lo juegas el 16 de febrero”. Es decir, recurrieron a la idea de que los aspectos que importaban a las mujeres (y que, desde su perspectiva, debían regir sus vidas) estaban en peligro con la victoria de las izquierdas: la religión, la patria, el orden social, la propiedad, el hogar cristiano y la educación católica de sus hijos. Se consideraba que eran estos los aspectos que importaban a las mujeres, porque se les atribuía unas virtudes supuestamente naturales y particulares de su sexo (especialmente la religiosidad católica y el sentimentalismo), que eran la base para las derechas de la construcción de la diferencia sexual²².

19. ARESTI, “Los argumentos de la exclusión”, pp. 429-430.

20. CAMINO, “La influencia de las mujeres”, pp. 186-187.

21. Para las críticas: *ABC*, 2-1-1936, p. 3, y 19-2-1936, p.3; *Región*, 7-1-1936, pp. 6-7; *Labor*, 30-1-1936, p. 2. El frenazo del movimiento católico femenino era compartido por tradicionalistas como Pilar CAREAGA (*La verdad de Murcia*, 26-11-1935, p. 8). Cuando ese proceso se estaba iniciando, solo mujeres como María de Echarri o Francisca Bohigas reivindicaron que se estaba cometiendo un error: *Acción*, 22-12-1933, p. 1; *El Castellano*, 22-3-1935, p. 3; *ABC*, 17-9-1935, p. 35; *Diario de León*, 16-1-1936, p. 11.

22. *La Vanguardia*, 14-1-1936, p. 28; *ABC de Sevilla*, 7-2-1936, p. 7; *Región*, 11-2-1936, p. 15 y 12-2-1936, p. 12; *La Vanguardia*, 9-1-1936, p. 8. La estrategia de la CEDA de beneficiarse de las ideas de la complementariedad y de la diferencia para obtener rédito político no difiere apenas de lo realizado por muchos de los partidos católicos europeos. Por ejemplo, Marie V. FOUSKOVÁ, “Moderní apoštolát našich zásad”. *Ženský tisk Československé strany lidové v Čechách v předvolebním období 1919 a 1920*”, *Gender, rovné příležitosti, výzkum*, 17 (2016).



Las derechas fueron quienes menos modificaron su campaña propagandística para atraer el voto de las mujeres. Sus representantes pensaban que la victoria en 1933 se debió a que las españolas mayoritariamente votaron por estas opciones políticas, por lo que consideraban innecesario recurrir a otro tipo de estrategia. De hecho, estaban seguros de que sería el factor que les volvería a otorgar la victoria²³. Incluso así, las derechas adoptaron nuevos argumentos para convencer a las mujeres de que votaran sus candidaturas. Reivindicaron que eran la mejor opción para que la población mejorase su situación económica, ya que garantizarían un trabajo bien retribuido a sus maridos y redistribuirían mejor la riqueza del país. Sin embargo, su credibilidad no era muy alta, ya que desde el gobierno no habían puesto estas promesas en práctica. En cuanto a la Falange, los monárquicos y los tradicionalistas, en la escasa propaganda específica que dirigieron a las mujeres sostuvieron argumentos prácticamente idénticos a los de la CEDA²⁴.

En cuanto a la campaña electoral desplegada por los partidos del Frente Popular, lo primero que hay que tener en cuenta es que los resultados de las elecciones de 1933 sirvieron de lección a las izquierdas. Si querían obtener mayor rendimiento de la ley electoral, debían lograr una gran coalición más sólida y amplia que la de las derechas. Como lo lograron, el Frente Popular desarrolló una campaña electoral conjunta, aunque ninguna formación política renunció a una línea propia.

En la propaganda realizada por el Frente Popular como coalición, se confió en que la puesta en valor de los derechos democráticos otorgados a las mujeres durante la República, y la defensa de los mismos, fuese suficiente para movilizar al electorado femenino. Además, sus representantes continuaron relacionando a las mujeres con unas supuestas virtudes naturales (especialmente la maternidad) y siguieron interpeándolas en su calidad de madres y esposas. Por tanto, el modelo ideal de mujer que defendían en la práctica las diferentes culturas políticas que aglutinaba el Frente Popular, se basaba en los principios de la diferencia y la complementariedad. Esto no era potencialmente contradictorio porque, para muchos de ellos y ellas, los principios de la diferencia servían como base argumentativa para reclamar derechos e incluso una igualdad del prestigio de sus virtudes supuestamente naturales. De todas formas, al igual que lo hicieron las derechas, resaltaron en la propaganda dirigida a las mujeres sus políticas económicas, en especial las redistributivas y de reducción de la pobreza y del hambre. También reivindicaron la necesidad de acabar con la situación de explotación de las trabajadoras, que frecuentemente estaban sometidas a unas condiciones laborales pésimas y recibían un salario mucho más bajo que los hombres²⁵. Que las mujeres de izquierdas estaban muy interesadas en este tipo de propuestas lo prueba que la Agrupación de Mujeres Republicanas, constituida por el Frente Popular, tuviese un programa más reivindicativo que el de la propia coalición en aspectos económicos y sociales²⁶.

Igual que en 1933, los partidos y medios del ámbito republicano fueron quienes menos esfuerzos hicieron por competir por los votos de las mujeres, ya que las seguían

23. ABC, 8-1-1936, p. 21; 29-1-1936, p. 22; 31-1-1936, p. 21; 6-2-1936, p. 26; 13-2-1936, p. 23; 16-2-1936, p. 35. *Diario de la Rioja*, 7-2-1936, p. 12.

24. ABC, 7-2-1936, p. 25; ABC, 10-2-1936, p. 27; *Mundo gráfico*, 12-2-1936, p. 14. Véase también LAVAIL, "De la creación de la Sección Femenina", pp. 362-366.

25. CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA, PS-CARTELES, 686.

26. Para ampliar información, VILLALAÍN, *Mujer y política*, pp. 338-339.

considerando como más católicas y conservadoras que los hombres. Sin embargo, los medios afines a los partidos liderados por Manuel Azaña y por Diego Martínez Barrio fueron muy activos. Destacó especialmente *Heraldo de Madrid*, que informó sobre la actividad de las mujeres frentepopulistas en la campaña electoral, debatió sobre la posible incidencia del voto de las mujeres en el resultado y lanzó un manifiesto electoral dirigido específicamente a las españolas. Como estos medios seguían identificando a las mujeres principalmente con el rol de madres y esposas, a quienes se les atribuía una serie de virtudes naturales, trataron de obtener los votos de las españolas reivindicando la necesidad de mejorar la situación de sus maridos e hijos²⁷. No obstante, también argumentaron que las mujeres debían votar al Frente Popular por gratitud, ya que fueron los partidos integrantes de la coalición los que les habían otorgado años atrás una serie de derechos políticos y legales fundamentales. Además, defendieron que eran las únicas fuerzas políticas dispuestas a continuar en la senda de la liberación absoluta de las mujeres respecto a los hombres²⁸.

En los debates en el ámbito republicano sobre a qué opciones políticas irían dirigidos la mayoría de los votos de las mujeres, hubo dos posturas principales: mientras algunas voces sostuvieron la idea de que, como las españolas estaban bajo la influencia de los curas, votarían mayoritariamente a las derechas, lo cual ponía en peligro el sostenimiento de la segunda república, otras personas argumentaron que las mujeres tenderían a votar a candidatos menos extremistas que sus maridos, lo cual les beneficiaría²⁹.

Dentro del Frente Popular, fueron los socialistas y los comunistas quienes más se preocuparon por conquistar la confianza de las electoras. El PSOE lanzó un manifiesto electoral dirigido a las mujeres en el que, con un alto grado de paternalismo, aseguraba que la mayoría de españolas no eran capaces de comprender las raíces de su desigualdad social, las cuales se encontraban en la explotación que sufrían por parte del sistema capitalista. Se pensaba que las mujeres estaban, especialmente en los pueblos, demasiado sometidas a los curas y los oligarcas, lo cual solo podría solucionarse educando y proporcionando mayores medios económicos a las personas³⁰. Pese a la poca esperanza en que las mujeres religiosas les votasen, los socialistas centraron buena parte de su propaganda dirigida a las mujeres en resaltar que no querían acabar ni con España, ni con la religión ni con la familia. El PSOE consideraba que mientras las españolas siguiesen pensando eso, votarían mayoritariamente a las derechas. Esta idea de que las izquierdas iban en contra de la religión también fue combatida por muchos republicanos, especialmente Victoria Kent³¹.

Cuando la propaganda socialista apeló a las mujeres en calidad de trabajadoras, las interpeló prácticamente de igual manera que cuando se refería a los trabajadores varones. Los socialistas consideraron que estas mujeres votarían mayoritariamente a las izquierdas por preocuparlas el régimen de explotación y por querer agradecer los

27. Por ejemplo, *La Libertad*, 16-2-1936; *Mundo gráfico*, 12-2-1936, p. 11.

28. *Heraldo de Madrid*, 15-2-1936.

29. *La Voz*, 22-12-1935, p. 4, y 15-2-1936, p. 3; *La Voz de Menorca*, 16-1-1936, p. 1; *El Luchador*, 14-2-1936, p. 4.

30. *La Tarde*, 5-12-1935, p. 2; *El Socialista*, 31-1-1936, p. 1.

31. *El Noroeste*, 1-2-1936, p. 1; *El Socialista*, 4-2-1936, p. 1. Sobre Kent, *Heraldo de Madrid*, 29-10-1935, p. 5; *Crónica*, 26-1-1936, p. 2; *La Voz*, 13-2-1936, p. 1.



beneficios legales que habían obtenido durante la República. Al resto de españolas las trataron de convencer con argumentos de distinta índole, ya que la idea que exaltaba a la maternidad como la tarea principal de las mujeres estaba muy arraigada en el imaginario y en la cultura política socialista. No es de extrañar, en consecuencia, que buena parte de la propaganda que buscaba atraerse el sufragio de las mujeres hiciese referencia a las propuestas de excarcelar a los presos políticos de octubre de 1934, de dar trabajo a sus maridos, de proporcionar mejor educación a sus hijos y de evitar que España entrase en guerra, lo cual podría poner en peligro a muchos de sus hijos³².

Aunque la mayoría de argumentos utilizados por el PSOE se repitieron en la propaganda electoral del PCE, fueron los comunistas quienes en mayor medida apelaron a las mujeres en su calidad de ciudadanas con derechos políticos y en su función de trabajadoras. Eso pasaba especialmente cuando Dolores Ibárruri era la propagandista. El PCE aseguraba que, si ganaba el Frente Popular las elecciones, los comunistas trabajarían para intentar implantar un régimen socialista en el cual las mujeres se emanciparían automáticamente, algo imposible en un régimen burgués. También se defendió la necesidad de instruir a las mujeres y de crear entidades femeninas donde las españolas se pudiesen reunir³³.

Por último, en esta ocasión los anarquistas relajaron la propaganda antielectoral al pensar que el abstencionismo podría favorecer a las derechas. Sin embargo, pese al pretendido igualitarismo que defendían en sus doctrinas, interpelaron a las mujeres principalmente en su papel como madres. Además, siguieron considerando que la incorporación de las españolas a la vida política era negativa en sí misma al identificarlas como eminentemente conservadoras, restando importancia a su posible capacidad de luchar para transformar la sociedad. Estas ideas y conductas fueron, sin embargo, muy criticadas por las mujeres activas en esta corriente³⁴.

88

Mujeres protagonistas, mujeres anónimas. Españolas en las candidaturas electorales y en la retaguardia

Los comicios de febrero de 1936 fueron las elecciones generales republicanas en las que menos mujeres fueron incluidas en las candidaturas. Solo ocho (*Cuadro I*) fueron candidatas, por lo que se redujo su número en una quinta parte respecto los anteriores comicios. Como la mayoría de opciones políticas se presentaron en coalición, hubo un menor número de candidaturas y de candidatos (se pasó de 1.875 candidatos en 1933 a 942 en 1936), y en cada lista electoral se buscó incluir a los más importantes dirigentes provinciales de los diferentes partidos que integraban la candidatura en cuestión. Esto tuvo consecuencias negativas para las mujeres, porque normalmente no

32. *El Socialista*, 31-1-1936, p. 4, y 12-2-1936, p. 1. Parece que estas reivindicaciones calaron más en muchas de las potenciales votantes que los argumentos que apelaban a una teórica igualdad entre hombres y mujeres: *Mundo gráfico*, 12-2-1936, p. 11.

33. *Mundo Obrero*, 30-1-1936, p. 4; 31-1-1936; 8-2-1936, p. 6; 16-2-1936, p. 4; 12-3-1936, p. 1. *La Vanguardia*, 4-2-1936, p. 27.

34. SEOANE, "Participación electoral femenina", pp. 313-314. Sobre la importancia de los votos de los anarquistas para la victoria del Frente Popular, ha existido una fuerte controversia historiográfica. Véase Diego CARO CANCELA, "El anarcosindicalismo y la victoria del frente popular en las elecciones de 1936", *Historia social*, 76 (2013). Para ampliar el análisis de la posición del anarquismo con respecto a las mujeres, en el que por falta de espacio en este trabajo es imposible profundizar, por ejemplo Susanna TAVERA, *Federica Montseny: la indomable (1905-1994)*, Madrid, Temas de Hoy, 2005.

estaban tan arriba en la jerarquía de sus formaciones políticas. El aspecto positivo fue que las mujeres incluidas en las candidaturas de las grandes coaliciones tenían amplias opciones de obtener el acta de diputada; de hecho, las cinco que concurren por las candidaturas del Frente Popular la consiguieron. De todas formas, la escasez de diputadas en el periodo republicano no fue algo anormal en el contexto internacional. En la mayoría de las democracias occidentales no fue habitual, hasta los años ochenta o noventa del siglo XX, que las mujeres representasen más del 10% de la composición total de sus parlamentos³⁵.

Cuadro 1. Las candidatas y sus resultados electorales en la primera vuelta de las elecciones generales de 1936

<i>Candidata/s</i>	<i>Circunscripción</i>	<i>Partido</i>	<i>Candidatura</i>	<i>Votos recibidos /votos media de la candidatura</i>
JULIA ÁLVAREZ RESANO	Madrid provincia	PSOE	Frente Popular	98.099/98.532
JULIA BECERRA MALVAR	Pontevedra	Desconocido. Fue republicana conservadora	Independiente	1.307/1.307
DOLORES IBÁRRURI	Oviedo	PCE	Frente Popular	170.497/170.814
MARÍA MAYOL COLOM	Baleares	IR	Independiente	116/116*
MARGARITA NELKEN	Badajoz	PSOE	Frente Popular	167.829/167.973
MATILDE DE LA TORRE	Oviedo	PSOE	Frente Popular	170.663/170.814
MARÍA ROSA URRACA PASTOR	Teruel	CT	Candidatura antirrevolucionaria	22.478/42.805
VICTORIA KENT SIANO	Jaén	IR	Frente Popular	137.558/137.846

Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por ÁLVAREZ TARDÍO, y VILLA, 1936. *Fraude y Violencia...*, pp. 580-599. * Hubo miembros del PSOE y de UR que se presentaron en esa circunscripción a las elecciones sin formar parte de la candidatura del Frente Popular. Con estas personas se comparan los votos recibidos por María Mayol.

Como ocurrió en las elecciones de 1933, a las candidatas no les perjudicó considerablemente su sexo en la votación, puesto que más que el sexo de cada candidato, lo que influía verdaderamente en el electorado era la adscripción política de los mismos. Aunque es cierto que las mujeres solían quedar ligeramente por debajo de la media de votos de cada candidatura, la única que quedó considerablemente por debajo fue Urraca Pastor, a quien probablemente le perjudicase que muchos hombres conservadores no viesan con buenos ojos votar a una mujer, lo mismo que le había ocurrido a Francisca Bohigas en las elecciones generales anteriores³⁶.

35. Esto ocurre con países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Canadá, Chile, Checoslovaquia o Italia. Ver Elina HAAVIO-MANNILA, "How women become political actors: female candidates in Finnish elections", *Scandinavian Political Studies*, 4 (1979); Jill VICKERS, "What Makes Some Democracies More 'Women-Friendly'?", *Annual Meeting of the Canadian Political Science Association*, Toronto, York University, 2006; Petra HEJNOVÁ, "Message from the State: Uncovering Effects of Public Policy on Women's Movements in Chile and the Czech Republic", *Political Science- Dissertations*, 110 (2012), pp. 55-56; ÁLVAREZ TARDÍO y VILLA, 1936. *Fraude y Violencia*, p. 355.

36. CAMINO, "La influencia de las mujeres", p. 195.



El número de candidatas que presentó cada fuerza política tuvo correlación con el protagonismo de sus militantes destacadas en los mítines y en los actos públicos de propaganda (que en ningún caso fue proporcional a la presencia de afiliadas en otras actividades de menos visibilidad). Que las derechas solo presentasen una candidata generó cierta polémica. Algunos sectores conservadores intentaron justificar esta situación defendiendo que las propias mujeres no querían ser diputadas, porque reconocían que los hombres tenían mejores virtudes naturales para la acción política. Es decir, justificaban una situación discriminatoria para las mujeres naturalizando la situación y, en consecuencia, tratando de convertirla en inmutable³⁷. De todas formas, la mayoría de las afiliadas, independientemente de la organización política a la que perteneciesen, estuvieron relegadas a labores de escasa visibilidad y proyección pública. Por mucho que los diferentes partidos tratasen de poner en valor estas tareas para que las españolas quedasen satisfechas y no demandasen mayores responsabilidades, quedó demostrado con esa actitud que, para todas las culturas políticas, especialmente para las conservadoras, era importante que la actuación de sus militantes entrase en la menor contradicción posible con su modelo ideal de mujer y con el modelo de mujer socialmente aceptable que defendían³⁸.

Las tareas más habituales en las que participaron fueron las relacionadas con el ámbito administrativo y organizativo (comprobar el censo electoral o hacer fichas de simpatizantes y potenciales votantes) y con las labores menos visibles de la propaganda electoral (pegar carteles, recoger donativos u organizar actos públicos). Sin embargo, una de estas labores obtuvo gran visibilidad al aparecer en el foco del debate público: la campaña de beneficencia y de asistencia social que realizaron las *cedistas*, la cual tenía el fin de conseguir el voto de las mujeres de los hogares pobres. Por supuesto, esto fue interpretado por las izquierdas como una compra de votos encubierta³⁹.

Por último, también hubo muchas españolas que se implicaron en estas elecciones mediante diversas organizaciones femeninas. Estas agrupaciones hicieron una campaña electoral, en relación a la de 1933, de menor intensidad, con menor atención específica a las mujeres y más subordinada a las campañas de las opciones políticas a las que apoyaban, por lo que repitieron sus mismos argumentos. Este fue el caso de agrupaciones como la Unión Republicana Femenina o la Asociación de Mujeres Republicanas, en el ámbito republicano, y de la Acción Católica de la Mujer o España Femenina en el ámbito conservador. De todas formas, a estas alturas de década las asociaciones conservadoras de mujeres habían abandonado el discurso de la ciudadanía

37. Blanco y Negro, 12-1-1936, p. 14.

38. Por ejemplo, ABC, 26-12-1935, p. 3, y 8-2-1946, p. 29; *Estampa*, 25-1-1936; *Arriba*, 6-2-1936; *La Vanguardia*, 13-2-1936, p. 21. Para investigaciones que han abordado los modelos de género de las diferentes culturas políticas durante la Segunda República, Inmaculada BLASCO, *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, pp. 244-248; Ana AGUADO, “Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista durante la segunda república”, en Ana AGUADO y Teresa María ORTEGA (coords.), *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2011; Nerea ARESTI, “Cuestión de dignidad. Género, feminismo y culturas políticas”, en Carlos FORCADELL y Manuel SUÁREZ (coords.), *La Restauración y la República: 1874-1936*, Madrid, Marcial Pons, 2015.

39. Sobre la polémica, *El Socialista*, 28-1-1936, pp. 1 y 4; *Heraldo de Madrid*, 23-1-1936; Helen GRAHAM, “Women and Social Change”, en Helen GRAHAM y Jo LABANYI (eds.), *Spanish cultural studies. An Introduction. The Struggle of Modernity*, Nueva York, 1995.

femenina católica y del feminismo católico que habían mantenido en los lustros anteriores hasta las elecciones de noviembre de 1933⁴⁰.

La influencia del voto de las españolas en los resultados electorales

Muchos líderes políticos y medios de comunicación modificaron sus opiniones, en relación con la postura que mantuvieron en 1933, sobre el impacto que tuvo el voto de las mujeres en las elecciones generales de 1933. Esto se debe a que habían tenido tiempo de analizar las elecciones pasadas con mayor perspectiva y profundidad. De todas formas, las estimaciones sobre la orientación mayoritaria del voto de las españolas siguieron ocupando un espacio relevante en los medios de comunicación y en los mítines políticos, ya que se seguía pensando que sus votos decidirían las elecciones. De hecho, volvió a estar encima de la mesa el debate sobre la conveniencia (o no) de que las mujeres ejerciesen su derecho al voto.

En el ámbito conservador, a diferencia de 1933, no hubo muchos líderes políticos que se posicionasen públicamente sobre el tema. Dentro de la CEDA, la persona que más claramente expresó su postura en cuanto al impacto del voto femenino fue la única diputada de derechas durante la Segunda República: Francisca Bohigas. Como había hecho siempre, sostuvo que el voto de las mujeres sería muy favorable a las fuerzas políticas católicas⁴¹. Mientras, en el falangismo, fue José Antonio Primo de Rivera quien más explícitamente abordó el tema del voto femenino. Defendió que las españolas simplemente duplicarían el voto de los hombres, por lo que no tendrían incidencia en el resultado electoral. De todas formas, las contradicciones del líder falangista respecto al papel de las mujeres en la sociedad y en la política, hicieron que defendiese que, si tuviese que decidir acerca de si era mejor para el país que solo votasen hombres o mujeres, prefería que sufragasen solo las españolas por oportunismo político. También sostuvo una opinión similar el escritor Pío Baroja, persona entonces claramente alineada con los sectores del ámbito conservador español⁴².

También muchos medios y analistas conservadores especularon sobre la influencia de las mujeres en los resultados electorales. Argumentaron fundamentalmente que, mientras las mujeres votasen, siempre vencerían en las elecciones las derechas. Según ellos, y como las españolas habían demostrado en 1933, si elegían papeleta conforme a sus virtudes naturales, como la religiosidad o la sensibilidad, votarían por aquellas fuerzas políticas que garantizaran la paz en el hogar, el orden social, el futuro de sus hijos y la religión católica⁴³.

40. Para ampliar información, Mónica MORENO, “República, género y religión. Las mujeres ante la política laicista republicana”, en María de la Concepción MARCOS DEL OLMO y Rafael SERRANO (coords.), *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*, Valladolid, 2012, p. 198, y VILLALÁIN, *Mujer y política...*, pp. 331-332. Sobre esto último, BLASCO, *Paradojas de la ortodoxia*, pp. 244-248.

41. *Arriba*, 16-1-1936; *Región*, 13-2-1936. Sobre Bohigas, Alejandro CAMINO, “Entre el hogar y la profesión: los manuales de conducta de Francisca Bohigas durante el primer franquismo (1939-1950)”, *Travessías*, 12-1 (2018).

42. *La Voz*, 11-2-1936, pp. 1 y 5, y 14-2-1936, pp. 1 y 5.

43. *Labor*, 30-1-1936, p. 2; *Región*, 31-1-1936, p. 7, y 2-2-1936, p. 2; *Defensor de Albacete*, 4-2-1936, p. 1; *Crónica Meridional*, 6-2-1936, p. 2; *El Diario Palentino*, 13-2-1936, p. 1.



En los sectores republicanos, hubo muchos líderes políticos que se pronunciaron sobre el voto de las mujeres, aunque mantuvieron posturas muy diferentes entre sí. En primer lugar, hubo quienes, como el radical Rafael Salazar, Miguel de Unamuno o la feminista Julia Peguero, eran partidarios de mantener el voto de las mujeres pasase lo que pasase en la contienda electoral⁴⁴. En segundo lugar, otros líderes, como Diego Martínez Barrio (quién mantuvo la misma postura que tras las elecciones de 1933), defendieron que este derecho de las españolas debía ser regulado para que no se beneficiasen tan claramente a las derechas⁴⁵. En tercer lugar, se encontraron los posicionamientos de quienes, como el conde de Romanones o el republicano conservador Melquiades Álvarez, consideraban que, como las mujeres eran eminentemente conservadoras, sus opciones políticas salían beneficiadas. Pese a ello, pensaban que las españolas no estaban lo suficientemente preparadas como para participar en política, ni siquiera las que tenían capacidad para votar libremente por las opciones que prefiriesen⁴⁶. Por último, muchos líderes republicanos siguieron oponiéndose a que las mujeres votasen, al considerar que estaban manejadas por los curas y que por eso votaban mayoritariamente a las derechas. Fue el caso del republicano democristiano Ángel Ossorio y Gallardo, del radical Rafael Guerra del Río, de los miembros de la Izquierda Republicana Mariano Ruiz-Funes y Victoria Kent o del radical-socialista José Luis Martín de Antonio. Defendían esta opinión incluso cuando consideraban que no fue el único factor que provocó la victoria de las derechas en 1933⁴⁷. Sin embargo, el máximo defensor de esta teoría en 1933, Lerroux, a la altura de 1936 ya la había abandonado⁴⁸.

92

En cuanto al ámbito socialista, los posicionamientos de las grandes facciones en el seno del partido no variaron de forma considerable respecto a 1933. Para Indalecio Prieto y el ala moderada del PSOE, la concesión del voto a las mujeres fue un error que permitiría a las derechas ganar todas las elecciones, aunque consideraban que en la derrota electoral de 1933 también tuvo culpa el que las izquierdas se presentasen desunidas⁴⁹. El líder socialista que más se esforzó por atraer el voto de las mujeres a su partido fue Francisco Largo Caballero. Defendió que la concesión del voto a las españolas fue algo justo, porque tenían capacidad suficiente para intervenir en la vida pública y política española, pese a que muchas estuviesen escasamente preparadas por culpa de la mala educación recibida o por depender económicamente de sus padres y/o maridos. De cara a las elecciones de 1936 defendió que las mujeres determinarían el triunfo de cualquier fuerza política. Sin embargo, argumentó que si las derechas

44 *Mundo femenino*, 1-7-1935, p. 3; *El tiempo*, 29-1-1935, p. 1; *Región*, 19-2-1936, p. 2.

45 *La Libertad*, 30-6-1935, p. 3; Diego MARTÍNEZ BARRIO, *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1983, pp. 84-85.

46 *La Voz*, 13-2-1936, p. 1 y 5; *Región*, 13-2-1936, p. 8; *El Progreso*, 14-2-1936, p. 1; *El Día*, 14-2-1936, p. 2; *El Sol*, 14-2-1936, p. 4.

47 *Defensor de Albacete*, 3-4-1936, p. 4; *La Época*, 14-6-1935, p. 5; *La Nación*, 14-6-1935, p. 2; *El liberal*, 3-1-1936, p. 3; *La Libertad*, 24-12-1935, p. 7, y 1-1-1936, p. 9; *Heraldo de Madrid*, 29-10-1935, p. 5, y 24-12-1935, p. 2; *El Sol*, 4-7-1935, p. 8; *Hoja Oficial del lunes*, 23-12-1935, p. 3; *Crónica*, 26-1-1936, p. 2. También la Asociación de Mujeres Republicanas compartía este planteamiento: *Heraldo de Madrid*, 16-1-1936.

48. *La Libertad*, 16-11-1933, p. 3; *El Sol*, 28-6-1935, p. 8. Lo mismo que con Lerroux, ocurrió en el caso de Manuel Rico Avello o Marcelino Domingo (CAMINO, “La influencia de las mujeres”, pp. 186-187).

49 *Democracia*, 29-6-1935, p. 7; 13-9-1935, p. 1, y 1-11-1935, p. 1; *La Libertad*, 21-12-1935, p. 1; *La Prensa*, 24-12-1935, p. 5; *Diario de la Rioja*, 13-2-1936, p. 6.

vencieron en 1933, no se debió a las españolas, sino a las circunstancias de la coyuntura y a que las izquierdas no supieron convencerlas (por tanto, consideró que el PSOE tuvo más problemas que las derechas en este sentido). Este caso reafirma la tesis de Mona Morgan-Collins para otros países del mundo, acerca de que salieron perjudicados por sus votos los partidos que menos supieron adaptar las campañas y programas a las reivindicaciones mayoritarias de las mujeres. Las opiniones de Largo Caballero fueron secundadas por mujeres como Matilde Huici o Julia Álvarez y por *El Socialista*⁵⁰.

Dentro del PCE, fue Dolores Ibárruri quién más se prodigó en hablar sobre el voto de las mujeres, con José Díaz apoyando sus ideas. En su opinión, las izquierdas fueron derrotadas en los comicios generales de 1933 debido a que la equívoca política del primer bienio republicano les pasó factura, y no porque las españolas votasen contra esas opciones políticas. Además, para Ibárruri los votos de las mujeres debían ser, ahora sí, decisivos en la victoria de las izquierdas⁵¹.

En las semanas previas a las elecciones no solo se especuló sobre el posible impacto de los votos de las mujeres en los comicios; también sobre los resultados de las elecciones generales celebradas el 16 de febrero (en la primera vuelta) y el 1 de marzo (en la segunda). Sin embargo, a la postre los resultados fueron una sorpresa (*Cuadro 2*).

Cuadro 2. Resultados de la primera vuelta de las elecciones generales de 1936.

<i>Candidatura</i>	<i>Votos</i>	<i>% votos</i>	<i>Escaños</i>
FRENTE POPULAR	4.434.381	46,3	259
CANDIDATURAS CONSERVADORAS*	4.402.811	46,0	189
CANDIDATURAS MINISTERIALES	324.276	3,4	0
PNV	141.495	1,5	2
TOTAL	9.302.963	97,2	450

Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por Álvarez Tardío, Manuel y Villa, Roberto: *1936. Fraude y Violencia...*, pp. 418-438. *Candidaturas en las que se encontraba algún miembro de la CEDA. En las mismas también hubo radicales, conservadores republicanos, portelistas, agrarios o liberaldemócratas.

Tras conocerse los resultados electorales, muchas de las opiniones acerca del posible impacto del voto femenino se modificaron. Como había ocurrido en 1933, los vencedores, que ahora eran las izquierdas, ensalzaron la labor de las españolas al considerar que habían sido un apoyo fundamental para su victoria, mientras que los derrotados cuestionaron la capacidad de las mujeres para votar igual de bien que los hombres. Independientemente de su lectura preelectoral, todos los líderes y medios de la izquierda obrera y republicana ensalzaron a las mujeres y organizaron múltiples homenajes a las españolas, tanto por la labor desempeñada durante la campaña electoral como por la orientación de sus votos⁵². Para muchos líderes y medios de izquierdas, las mujeres se habían redimido de su actuación de finales de 1933, por lo que les pidieron

50. *El Socialista*, 30-1-1936, pp. 1 y 4; *La Voz*, 12-2-1936, pp. 1 y 5; *Defensor de Albacete*, 15-2-1936, p. 2; *El Diario Palentino*, 13-2-1936, p. 1; *Región*, 13-2-1936, p. 4; *Levante agrario*, 13-2-1936, p. 4, y 18-2-1936, p. 4.

51. *La Región*, 12-3-1936, p. 5; *El Socialista*, 12-3-1936, p. 3; *Heraldo de Madrid*, 13-2-1936, p. 4.

52. En muchas ocasiones, en los sectores de izquierdas se consideró que ahora sí las mujeres habían votado correctamente gracias a su instinto maternal, a su papel como esposas e hijas ejemplares y, en menor medida, a su cada vez mayor formación intelectual y a su papel como trabajadoras.



que no abandonasen nunca la política (a diferencia de lo que hicieron las derechas dos años y medio antes). De todas formas, esto no implicó que las izquierdas se planteasen un cambio en los modelos socialmente aceptados de hombre y de mujer en su cultura política, que permitiese a las españolas intervenir más en la política y en la vida pública⁵³.

De los resultados electorales quiero destacar que hubo una gran igualdad entre las diferentes fuerzas políticas en cuanto a número de apoyos, a diferencia de 1933, cuando ganaron con relativa claridad las derechas. Fue la gran cohesión de las candidaturas del Frente Popular lo que possibilitó que tradujesen sus votos en un alto número de escaños. Además, el gran auge de las izquierdas (en 1933 solo consiguieron el 33% de los votos) fue favorecido porque todos los aspectos de la coyuntura en la que se celebraron las elecciones les beneficiaron y les permitieron tener mayor capacidad de convicción. El elemento principal fue que los gobiernos conservadores del segundo bienio republicano no consiguieron solucionar los problemas en los que estaba sumido el país, especialmente en materia económica, por lo que el electorado demandaba un cambio.

Muchos expertos en este tema han defendido que entre los comicios de 1933 y los de 1936 el electorado se mantuvo relativamente estable en cuanto a las opciones ideológicas (aunque no de partidos) que apoyaron, con las variaciones lógicas provocadas por las diferentes coyunturas⁵⁴. En mi opinión, esta relativa estabilidad en el comportamiento electoral, que sería provocada por hombres y mujeres, es lógica, porque las mentalidades no suelen cambiar en poco tiempo. Por tanto, lo más probable es que, tal y como se ha demostrado para las elecciones de 1933, la orientación de los votos del conjunto de las mujeres españolas en 1936 no fuese demasiado diferente al de los hombres. En consecuencia, como años atrás, la exaltación o el desprecio de las mujeres como votantes en los análisis postelectorales se hicieron de manera irreflexiva. Quienes modificaron la orientación de su voto respecto a 1933, más que por un cambio ideológico lo hicieron debido a las circunstancias de la coyuntura, a nivel nacional y regional⁵⁵.

Sin embargo, para el auge de las izquierdas fue clave que algunos partidos integrantes del Frente Popular, especialmente las agrupaciones de la izquierda obrera, aprendiesen de sus errores de la campaña de 1933. Estos partidos se dieron cuenta de que en la propaganda dirigida a las mujeres no solo debía reflejarse el modelo de mujer ideal que ellos defendían, sino que tenían que dar cabida a las exigencias que muchas españolas reclamaban, no solo en aquellos asuntos que les afectaban privativamente

53. *Heraldo de Madrid*, 20-2-1936, p. 2; *Diario de Almería*, 27-2-1936, p. 1; *El Socialista*, 1-3-1936, p. 4; *Mundo gráfico*, 24-6-1936, p. 16; *El Sol*, 7-3-1936, p. 3; *El Socialista*, 10-3-1936, p. 3. Resulta interesante que se hiciese un acto de homenaje a Clara Campoamor, a quién el Frente Popular declinó incluir en sus candidaturas (*El Sol*, 11-6-1936, p. 4. Para Clara CAMPOAMOR, estos resultados demostraron, igual que en 1933, que las mujeres siempre votarían de forma similar a los hombres (*El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*, Madrid, Horas y Horas, 2006).

54. Por ejemplo, VILANOVA, "La elección legislativa", p. 534; Javier TUSELL, *Historia de España en el siglo XX. Tomo 2*, Madrid, Taurus, 2007, p. 63; Miguel Ángel ORTEGA, "Las Elecciones de la Segunda República en Cuenca, el papel del Continuidismo", *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 1 (1988).

55. CAMINO, "La influencia de las mujeres", pp. 192-197. Quiero resaltar que hace falta identificar y analizar en mayor profundidad los efectos electorales del acceso de las mujeres al sufragio activo en perspectiva comparada. Esto solo será posible cuando existan más trabajos a nivel nacional sobre las tres o cuatro primeras elecciones generales o locales celebradas en cada país con sufragio universal.

como mujeres, sino respecto a diversos elementos que buena parte de ellas demandaban debido al tipo de socialización que habían tenido. Mona Morgan-Collins ha demostrado cómo, en las primeras ocasiones en las que pudieron disfrutar del sufragio activo, las mujeres en muchos países favorecieron en mayor medida a aquellas fuerzas políticas que resaltaron en sus propuestas las políticas redistributivas, la mayor inversión en políticas sociales, etc., debido a que, por su vulnerabilidad económica, estaban más dispuestas a apoyar a quienes prometiesen implantar estas medidas. Estos análisis, en mi opinión, pueden trasladarse al caso español porque, en un contexto de crisis, en 1933 quienes tuvieron mayor credibilidad a la hora de defender este tipo de políticas fueron las derechas, mientras que, en 1936, quienes más verosimilitud poseyeron fueron las izquierdas. En ambos casos, las fuerzas de la oposición. Además, en 1936 las izquierdas supieron dar, en mayor proporción que el resto de opciones políticas, protagonismo a estas medidas económicas en la propaganda dirigida exclusivamente a obtener el voto de las españolas. Esto no quiere decir que fuese un elemento determinante que decantase las elecciones, pero sí que es una cuestión relevante a tener en cuenta.

Por todo esto, defiendo que el comportamiento electoral femenino y masculino estuvo guiado (en 1933 y en 1936), más que por el sexo o por la clase social (para afirmar esto primero sería necesario conocer qué grupos de personas tenían la noción de pertenecer a una clase social, lo cual es altamente complejo), por la capacidad de convicción de los partidos, por la coyuntura concreta de la circunscripción en relación con la situación económica, social y cultural de cada persona y con la identidad concreta que en cada persona primase. Esto se debe a que la identidad de género, la religiosa o la de clase solo son algunas de las posibles formas de percibirse a uno/a mismo/a y no necesariamente las predominantes. Además, también hubo personas que votaron por lealtad hacia alguna causa específica, lo cual hace imposible el análisis. Por ejemplo, aquellas personas que sufragaron por el Frente Popular atraídas por la idea de que un familiar lejano (tío/a, primo/a, cuñado/a) se beneficiase de la prometida amnistía, aunque en otras circunstancias nunca hubiesen votado por esa coalición.



Conclusiones

En el nuevo contexto electoral no hubo discursos transgresores en materia de género. La mayoría de las consignas de todas las opciones políticas se mantuvieron dentro del modelo de mujer consolidado dentro de sus culturas políticas, para el cual el rol social de las españolas estaba relacionado con su labor como madre y esposa y como encargada de las labores del hogar. De todas formas, la mayoría de fuerzas políticas, especialmente las izquierdas obreras, trataron de ajustar el modelo socialmente aceptable de mujer a los cambios que se estaban produciendo en la sociedad, por lo que también apelaron a las españolas en calidad de ciudadanas y trabajadoras que debían actuar en la esfera pública y política con las mismas condiciones que los hombres.

Tampoco las mujeres estuvieron más integradas en la vida política oficial de lo que lo habían estado previamente. De hecho, especialmente en las derechas constitucionalistas, disminuyó el protagonismo de las españolas en la actividad electoral y el porcentaje de candidatas se vio considerablemente reducido respecto a 1933. Por tanto, el aumento de la participación de las españolas en la vida política que conllevó su primera participación en unas elecciones generales (creció su afiliación a los partidos, se multiplicó el número de oradoras y propagandistas, etc.) sufrió un frenazo antes y durante estos comicios.

De todas formas, los programas y la propaganda electoral de estos comicios fueron muy diferentes respecto a las elecciones de 1933. Esto se debió a que las diferentes opciones políticas no solo buscaron atraer los votos de las mujeres con reclamas específicas dirigidas a ellas; también trataron de modificar buena parte de sus políticas y propuestas para intentar que resultasen atractivas para las españolas, de acuerdo a lo que cada fuerza consideraba que podría ser más seductor para sus potenciales votantes. Todos los partidos asumieron que, quienes no realizasen esta maniobra, se verían seriamente perjudicados el día de las elecciones. Quienes mejor hicieron esto fueron los partidos del Frente Popular, especialmente el PSOE, por lo que es posible que eso favoreciese que mujeres y hombres que en 1933 no apoyaron a las izquierdas obreras ni a los partidos republicanos optasen por el Frente Popular en 1936.